

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 182 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Francisco Nunura Huamán, contra la empresa “Abasto Total, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en las presentes actuaciones en fecha 14 de junio de 2011 a favor de la parte ejecutante, don Juan Francisco Nunura Huamán, frente a la parte ejecutada “Abasto Total, Sociedad Limitada”, por el importe de 3.872,40 euros de principal, más 232,34 euros de intereses presupuestados provisionalmente y 387,24 euros para costas.

Habida cuenta se sigue en este Juzgado la ejecución número 11 de 2011, contra la misma parte demandada “Abasto Total, Sociedad Limitada”, y encontrándose la misma en trámite de averiguación de bienes estése a su resultado. Verificado que sea se acordará.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Abasto Total, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.011/11)